



**Nombre del Alumno:** Gisel Montserrat Abadia Dominguez

**Nombre del tema:** Ensayo

**Parcial:** 4°

**Nombre de la Materia:** Alimentación y cultura

**Nombre del profesor:** Solís Meza Andrea Marisol

**Nombre de la Licenciatura:** Nutrición

## INTRODUCCIÓN

En este ensayo hablaremos sobre la educación para el consumo, planificación de programas y evaluación de programas.

veremos la importancia y cambios que hubo con el tiempo, se realizara o se realiza en la actualidad con la finalidad de tener una alimentación adecuada y balanceada, ya que es de suma importancia saber de estos temas, para poder enseñar a la población y así ellos también puedan llevar a cabo, veremos también sobre los derechos de la población y la igualdad, sobre programas para mejorar la salud y el bienestar de la población, de lo que la política y gobierno pueden aportar en esto, sobre la educación tanto para niños como adultos y sobre los problemas de desnutrición.

## DESARROLLO

**Educación para el consumo:** La educación para el consumo se suelen realizar en las instituciones o ciertas asociaciones con el fin de evitar o promocionar ciertos alimentos o hábitos de consumo. Estos programas suelen destinarse a la población escolar.

Existen distintos recursos o medios para transmitir el mensaje e intervenir, pero hay que evitar en la medida de lo posible las charlas porque los escolares deben de tener una actitud más activa en la actividad. Lo que está demostrando ser muy eficaz son los huertos escolares porque permiten reconectar a las niños y adolescentes con la alimentación de una manera creativa, grupal y satisfactoria.

**Planificación de programas:** Los programas de ayuda alimentaria en México tienen el objetivo de contribuir al desarrollo de las capacidades de los beneficiarios mejorando su nutrición. El año pasado se introdujeron en este informe varias innovaciones con miras a promover nuevas formas de considerar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de la Agenda 2030 y responder a los desafíos expuestos en el Segundo Marco de Acción de la Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y el Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre Nutrición 2016-2018. También se incluyó por primera vez un indicador nuevo de la seguridad alimentaria, a saber, la prevalencia de la inseguridad alimentaria grave según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés), que representa una estimación de la proporción de la población cuya capacidad para obtener alimentos suficientes está sujeta a limitaciones graves.

Actualmente se calcula que el número absoluto de personas del mundo afectadas por la subalimentación o carencia crónica de alimentos, se ha incrementado desde alrededor de 804 millones en 2016 a casi 821 millones en 2017. La buena nutrición es el sustento del crecimiento sostenible, e impulsa los cambios requeridos para lograr un futuro más sostenible y próspero. Se han logrado avances, aunque de magnitud y ritmo limitados, para reducir el retraso del crecimiento infantil y aumentar la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida. Tras haber investigado exhaustivamente el papel de los conflictos el año pasado, en 2018 se presta particular atención al papel del clima, y más específicamente a la variabilidad y las condiciones extremas del mismo. La variabilidad y las condiciones extremas del clima son los principales factores responsables

de los recientes aumentos del hambre a nivel mundial y una de las principales causas de graves crisis alimentarias. La índole cambiante de la variabilidad y las condiciones extremas del clima está afectando negativamente a todas las dimensiones de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad de la alimentación), así como al resto de causas subyacentes de la malnutrición relacionadas con la atención y alimentación de los niños, los servicios sanitarios y la salud ambiental. ¿Qué se puede hacer para impedir que esta amenaza socave los avances realizados en los últimos años hacia la erradicación del hambre y la malnutrición? n, pueden utilizar como guías las plataformas normativas mundiales los procesos existentes en los que la resiliencia al clima es un elemento importante: cambio climático (que se rige por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC] y el Acuerdo de París de 2015); reducción de riesgos de desastres (el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres); respuesta humanitaria de emergencia (la Cumbre Humanitaria Mundial y el Gran Pacto de 2016); mejora de la nutrición y las dietas saludables (la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición CIN2) y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025); y desarrollo (como parte del marco general de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible). es importante asegurar una mejor integración de estas plataformas mundiales de políticas y procesos para garantizar que las medidas sectoriales e intersectoriales adoptadas en materia de, por ejemplo, medio ambiente, alimentación, agricultura y salud se orienten a objetivos coherentes.

**Evaluación de programas:** La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) se encuentra inserta en un marco de leyes, normas, lineamientos e instrumentos de planeación. Por tal motivo, a continuación, se señalan cada uno de los fundamentos legales de la asistencia social y de salud, que son considerados por la EIASA, acotándolos a aquellos que pueden servir como soporte para una adecuada planeación y operación de los programas alimentarios.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

TÍTULO PRIMERO: CAPÍTULO I. DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS  
Artículo 1 habla que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos, tendrán protección y derechos también se prohíbe la discriminación.

Artículo 2: habla de igualdad, no a la discriminación, derechos, salud, educación, respeto, igualdad

Artículo 27: habla sobre bienestar, derechos y salud Ley General de Salud: Artículo 2º, Artículo 3º, Artículo 6º, Artículo 7º, Artículo 111, Artículo 112, Artículo 114 bienestar, salud, promoción, programas educación, prevención, derechos, calidad.

Artículo 115. La Secretaría de Salud tendrá a su cargo: Normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición y obesidad. Recomendar las dietas y los procedimientos que conduzcan al consumo efectivo de los mínimos de nutrimentos por la población, Establecer las necesidades nutritivas que deban satisfacer los cuadros básicos de alimentos.

Artículo 159,172, 210, 212, 213: salud, prevención, hábitos, etiquetas, educación.

Ley General de Desarrollo Social: Artículo 3,6,14,19,30,36: La Política de Desarrollo Social se sujetará a los siguientes principios: respeto, no discriminación, trabajo, seguridad, calidad, trabajo, pobreza.

Ley de Asistencia Social...

Artículo 3,4,7,9: asistencia social, salud, derechos, protección, bienestar, servicios, respeto.

Los señalados en el Artículo 168 de la Ley General de Salud.

Promoción, desarrollo, población, salud.

Artículo 14,15,19,22,23,24,27,28,29,41: asistencia social, programas, servicios, salud, familia, promover.

Ley General de Educación: Artículo 7o.La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:...

Artículo 33: salud, educación, pobreza.

Capítulo Quinto. Del Derecho a la Igualdad Sustantiva.

Derechos, oportunidades, igualdad

Artículo 37: igualdad educación y salud.

Capítulo Sexto. Del Derecho a No ser Discriminado. Artículo 39: derecho, salud, discriminación, igualdad.

Capitulo noveno artículo 50: derecho, salud, política, tecnología, beneficios, resultados.

Capitulo decimo artículo 53,58,77,78,110,111,25,40,41,48,49

Apoyo, igualdad, economía, cultura, beneficios, política.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Artículo 5.-Para los efectos de esta Ley se entenderá por: igualdad, equidad de género, economía, política, cultura, salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria.

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009: Prácticas de higiene para el proceso de alimentos.

## CONCLUSIÓN

En conclusión, es importante saber sobre estos temas ya que con ello tendremos una mejor vida y salud, tanto física, mental y social. Aprender como sobrellevar una dieta adecuada y siempre acudir con profesionales de la salud y saber mas sobre las normas oficiales. Como también vemos el cambio que ha tenido la población y los cambios que tendrá, también vimos que África es el lugar del mundo en el cual se sufre más de desnutrición, el cual no podemos dejar que siga sucediendo, y acá aplicar los tipos de programas que también se hablaron y así poder llegar al objetivo deseado. también debemos de inculcar a las personas desde pequeños sobre el respeto y la igualdad, enseñar a la población, y educar.

---

## REFERENCIAS Y FUENTES

- Barquera S, Rivera-Dommarco JA, Gasca-García A. Políticas y programas de alimentación y nutrición en México. *Salud Publica Mex* 2001;43:1-14. [ Links]
- Contreras, J. (2007) "Alimentación y religión". *Humanitas* N.º 16
- Cruz, J.C. (1991) "Alimentación y cultura" Pamplona: EUNSA Págs: 303-321
- Cuevas-Nasu L, Hernández-Prado B, Shamah-Levy T, Monterrubio EA, Morales-Ruan MC, Moreno-Macías LB. Overweight and obesity in school children aged 5 to 11 years participating in food assistance programs in Mexico. *Salud Publica Mex* 2009;51 suppl 4:S630-S637. [ Links]
- Fieldhouse, P. (1995) "Food and nutrition" London: Chapman & Hall. Págs: 120-149. UNIVERSIDAD DEL SURESTE 108
- Gutiérrez JP, Rivera-Dommarco J, Shamah-Levy T, Villalpando-Hernández S, Franco A, Cuevas-Nasu L, et al. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública , 2012. [ Links ]
- Haranburu, L. (2000) "Historia de la alimentación y de la cocina en el País Vasco". Alegia: Hiria
- Hattstein, M. (1997) "Religiones del mundo". Colonia: Könenmann.
- Martínez, M.M. (1989) "Historia de la gastronomía "
- Mateo, MA (2000) "Problemas para la comparación con encuestas de opinión pública", *Psicothema*, vol. 12, supl. 2. pp. 373-376
- Pickery, J.; Loosveldt, G. y Cartón, A. (2001) "The effects of interviewer and respondent characteristics on response behavior in panel survey", *Sociological methods and research*, vol.29, nº4, pp. 509-523
- Ritchie, C.I.A (1988) "Comida y civilización ". Madrid: Alianza Editorial.
- Rivera-Dommarco J. Nutrición y Desarrollo social, la mirada epidemiológica. Ponencia presentada en el Foro Nacional para la Construcción de la Política Alimentaria y

Nutricional en México (FONAN). Eje 5. Mesa redonda: desarrollo económico y social; 2012 jun 11-12; Centro Médico Nacional SXXI, Ciudad de México, México. [ Links ]

- -Schmidt-Leukel, P. (2002) "Las religiones y la comida". Barcelona: Ariel
- World Health Organization. Physical Status: The use and interpretation of anthropometry. WHO technical report series 845. Geneva: WHO, 1995. [ Links ]
- WHO Multicenter Growth Reference Study Group. WHO Child Growth Standards: Length/height-for-age, weight-for-age, weight-forlength, weight-for-height and body mass index-for-age: Methods and development. Geneva: World Health Organization, 2006. [ Links ]